

## ***Titulación***

**Código:** G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**  
**BOE:** 29/09/2011

## ***Asignatura***

**Código:** G3111326 **Nombre:** Derecho Tributario **Año Académico:** 2025/2026  
**Créditos ECTS:** 6.00  
**Carácter:** Obligatorio **Convocatoria:** 1º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

## ***Fechas de Aprobación***

**Fecha aprobación Derecho Público Especial y de la Empresa:** 21/05/2025

## ***Profesorado de la asignatura***

<b>Nombre</b>	<b>Categoría</b>	<b>Función</b>
María Devesa Maciñeiras		Profesor/a

## ***Objetivos de la asignatura***

- . Profundizar en el sistema conceptual propio del Derecho Tributario.
- . Estudio de la problemática específica de la aplicación del Tributo: manejo de las categorías tributarias.
- . Conocimiento de las fuentes para:  
Argumentar lógicamente.  
Profundizar en el conocimiento.  
Actualizar y autogestionar el propio conocimiento.
- . Interrelación del Derecho Tributario con el resto del ordenamiento, señaladamente en este terreno con el Derecho Público.
- . Formación de valores universales.

## ***Contenidos***

Derecho tributario general: aspectos materiales. Teoría de la obligación tributaria y sus elementos.

### PROGRAMA

Lección 1. Concepto, objeto y autonomía.

- 1.- La actividad financiera y la ciencia jurídica. Disciplinas que la estudian: la economía financiera, el derecho financiero.
- 2.- El derecho financiero: concepto, objeto y contenido
- 3.- Autonomía del derecho financiero
- 4.- El derecho tributario

Lección 2. Las fuentes del Derecho Financiero y Tributario.

- 1.- La Constitución: su valor normativo.
- 2.- Los tratados internacionales y el derecho supranacional.
- 3.- La ley: ley orgánica, ley ordinaria. Leyes codificadoras del Derecho Tributario: la Ley General Tributaria. El principio de legalidad y la reserva de ley.
- 4.- El decreto-ley.
- 5.- Legislación delegada.
- 6.- El reglamento

## 7.- Otras fuentes

### Lección 3. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

- 1.- Eficacia de la norma tributaria en el espacio.
- 2.- Eficacia de la norma tributaria en el tiempo. La retroactividad y sus límites.
- 3.- Interpretación.
- 4.- Integración: analogía.
- 5.- Simulación.
- 6.- Conflicto en la aplicación de la norma tributaria

### Lección 4. Principios constitucionales de justicia tributaria

Principio de capacidad económica

Principio de progresividad y no confiscatoriedad.

Principio de igualdad y generalidad.

Otros principios.

### Lección 5. El poder financiero de los entes territoriales.

El poder financiero del Estado

El poder financiero de las Comunidades Autónomas

El poder financiero de las Corporaciones Locales

El poder financiero de la Unión Europea.

### Lección 6. Los ingresos públicos.

- 1.- Los ingresos públicos: caracterización.
- 2.- Ingresos de derecho público/ingresos de derecho privado
- 3.- Ingresos tributarios/ingresos no tributarios

### LECCIÓN 7. - Categorías tributarias

- 1.- Categorías tributarias.
- 2.- El impuesto: concepto y clases.
- 3.- Contribuciones especiales: concepto, caracteres y régimen jurídico.
- 3.- La tasa: concepto y régimen jurídico.
- 4.- Exacciones parafiscales: concepto, caracteres, evolución y situación actual.

### Lección 8. Relación jurídico- tributaria y obligación tributaria.

- 1.- La relación jurídico- tributaria y la obligación tributaria.
- 2.- Nacimiento de la obligación tributaria.
- 3.- El hecho imponible: concepto, y elementos.
- 4.- Exención y no sujeción.

### Lección 9. Sujetos de la obligación tributaria. (I)

- 1.- Sujetos activos.
- 2.- Sujetos pasivos.
- 3.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar tributaria.
- 4.- Representación.
- 5.- Domicilio fiscal.

### Lección 10. - Sujetos de la obligación tributaria. (II).

- 1.- El contribuyente. Solidaridad por cotitularidad.
- 2.- La sustitución.
- 3.- La responsabilidad tributaria.
- 4.- La sucesión en derecho tributario

### Lección 11. Cuantificación de la obligación tributaria.

- 1.- Cuantificación: tributos fijos y variables
- 2.- Base imponible: concepto, modalidades y regímenes de determinación.
- 3.- Base liquidable.
- 4.- Tipo de gravamen: concepto y modalidades.

- 5.- Cota tributaria.
- 6.- Deuda tributaria.

Lección 12. - Extinción de la obligación tributaria.

- 1.- Extinción de la obligación: causas.
- 2.- El pago: concepto y régimen jurídico.
- 3.- Prescripción.
- 4.- Otras causas de extinción.
- 5.- Garantías del crédito tributario.

LECCIÓN 13.- PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

- 1.- La organización administrativo-tributaria: la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Consejo para la Defensa del Contribuyente.
- 2.- Información y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos.
- 3.- Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios
- 4.- Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria
- 5.- El procedimiento inspector.
- 6.- La recaudación tributaria.
- 7.- Infracciones tributarias y procedimiento sancionador.
- 8.- Revisión de los actos de naturaleza tributaria.

MATERIAS AFINES:

Hacienda Pública  
Derecho Administrativo  
Derecho Civil  
Derecho Mercantil

### ***Bibliografía básica y complementaria***

- MENÉNDEZ MORENO, A., Derecho Financiero y Tributario, Parte general, Lecciones de Cátedra, Lex Nova, última edición.
- FERREIRO LAPATZA, J. J., Derecho Tributario. Parte General. (Teoría general del tributo. Obligaciones. Procedimiento. Sanciones), Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última edición.
- CASADO OLLERO, LOZANO SERRANO, MARTÍN QUERALT y TEJERIZO LÓPEZ, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, última edición
- PÉREZ ROYO, F., Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición

Colecciones legislativas: cualquiera de ellas, siempre que estén actualizadas

- Código Tributario, Aranzadi, Pamplona
- Derecho Financiero y Tributario. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid
- Derecho Financiero y Tributario, Ariel, Madrid.

Algunas direcciones de interés:

- <http://www.agenciatributaria.es/> Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- <http://www.boe.es/> Boletín Oficial del Estado.
- <http://www.tribunalconstitucional.es/>. Tribunal Constitucional.
- <http://www.aedaf.es/> Asociación Española de Asesores Fiscales.
- <http://www.europa.eu.int/> Información sobre la Unión Europea
- <http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/index.html> Repertorio de Derecho de la Unión Europea.

### ***Competencias***

Objetivos relacionados con los nuevos conocimientos.

- . Acercamiento al sistema conceptual propio del Derecho Financiero y Tributario, especialmente en la vertiente del Derecho

## Tributario

- . Estudio de la problemática específica de la aplicación del Derecho Financiero y Tributario.
- . Conocimiento del régimen normativo de las categorías tributarias.
- . Aplicación de las categorías generales del Derecho Financiero y tributario.
- . Resolución de problemas derivados de las fuentes y el régimen jurídico general de los tributos.
- . Conocimiento del régimen normativo de la obligación tributaria.

Objetivos relacionados con el dominio de ciertas herramientas de aprendizaje o de formación (genéricas)

- . Conocimiento de las fuentes para:

Argumentar lógicamente.

Profundar en el conocimiento.

Actualizar y autogestionar el propio conocimiento.

- . Plasmación práctica de las soluciones a los problemas (Escritos, formularios, etc.)
- . Interrelación del Derecho Financiero y Tributario con el resto del ordenamiento.

Objetivos vinculados a valores o actitudes importantes en función de la materia o de su sentido en el plano de estudios:

- . Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho tributario.
- . Manejo de los textos normativos para la resolución de casos prácticos.
- . Manejo de las herramientas informáticas como instrumento de trabajo.
- . Análisis crítico de las normas y principales resoluciones jurisprudenciales objeto de estudio.

## **Metodología de la enseñanza**

Teoría y actividades interactivas según el calendario. En las horas teóricas se abordarán los problemas esenciales de las diversas cuestiones básicas de la disciplina y en las horas interactivas se profundizará en los aspectos concretos a través de la solución de diversos casos prácticos, la presentación de trabajos y la realización de actividades en grupo que permitan aproximarse a la realidad de la aplicación práctica de los distintos impuestos estudiados; al tiempo que se realizan sus liquidaciones y se califican jurídicamente los diversos supuestos de hecho presentados.

Como complemento a la actividad docente presencial se ofrecerá un aula virtual en la que los alumnos encontrarán materiales de estudio complementarios, actividades adicionales para ayudar a la comprensión de la materia, autoevaluaciones de su grado de conocimiento de la asignatura, etc.

## **Sistema de evaluación**

La EVALUACIÓN Se realizará combinando los siguientes criterios:

- Asistencia participativa
- Participación en debates o resolución de cuestiones expuestas por el profesor
- Desarrollo y presentación de trabajos
- Prueba de contenidos teóricos

En cuanto a valoración de cada una de las actividades realizadas por el estudiante, para otorgar la calificación final, se fija el siguiente baremo:

1. Examen final: 7 puntos

2. Actividades de las clases interactivas: 3 puntos. En ellas se valorará:

- Participación activa, de manera oral, en las clases interactivas, y ejercicios de autoevaluación.
- Valoración de los trabajos entregados al profesor y elaborados para la resolución de los casos propuestos en las clases interactivas.
- Realización de test o actividades en el campus virtual
- La asistencia a las interactivas es obligatoria, excepto en los casos de exención de docencia.

En todo caso, para aprobar será requisito superar tanto el examen como la evaluación de las restantes actividades, así como asistir, cuando menos, al 80 % de las clases, salvo casos de exención de docencia aprobados por la Junta de Facultad.

Cuando por coincidencia de fechas de exámenes o por otras causas algún alumno tenga dificultades para la realización del examen final en las fechas estipuladas por el Centro, podrá optar por realizar un examen oral, que se desarrollara conforme a la normativa general de evaluación del rendimiento académico, y que necesariamente tendrá lugar en una fecha anterior a la fijada para el examen final.

Se contempla también la posibilidad de que si el profesor así lo propone, y de modo voluntario, se pueda seguir un sistema de evaluación continua.

Régimen de evaluación para los alumnos con exención de docencia

Aquellos alumnos que obtengan el reconocimiento oficial de la exención de docencia conforme a los procedimientos normativamente previstos, realizarán el mismo examen y con el mismo valor que los restantes alumnos (7 puntos). Por lo que hace a la evaluación de las actividades desenvueltas en las clases interactivas presenciales y a la valoración global de la actividad del alumno (3 puntos), se realizará a través de la resolución de uno o varios supuestos prácticos que se incluirán como parte del examen (otorgando, de ser el caso, tiempo suplementario para su resolución). Debe tenerse en cuenta que esta norma solo se aplica a quien obtenga el reconocimiento de la exención de docencia y no se configura como un sistema alternativo para que, sin tal reconocimiento, no asista y realice las actividades de la docencia interactiva presencial.

A los efectos de la Normativa de Permanencia de la USC, son actividades académicas evaluables el examen final, la participación activa en las clases interactivas y, en su caso, la presentación de trabajos.

De cara a la segunda oportunidad, los alumnos que sin tener exención de docencia no hayan superado la calificación mínima requerida en la parte interactiva podrán recuperar esa parte a través de la realización en el examen de la segunda oportunidad de uno o varios supuestos prácticos (otorgando, de ser el caso, tiempo suplementario para su resolución).

### ***Tiempo de estudio y trabajo personal***

Créditos ECTS

Créditos ECTS: 6.00

Total: 6.0

Horas ECTS

Clase Expositiva: 30.00

Clase Interactiva: 18.00

Horas de Tutorías: 3.00

Total: 51.0

Tiempo total de estudio recomendado: 60 horas teóricas y 36 prácticas.

### ***Recomendaciones para el estudio de la asignatura***

Se recomienda el estudio diario de la materia –vinculando la asimilación de conceptos a su explicación en las clases– y, también, la resolución de los diversos casos prácticos, que permitan al alumno contrastar –casi como un sistema de autoevaluación– el nivel de comprensión alcanzado. De igual manera, es altamente recomendable el recurso a las tutorías para aclarar conceptos y resolver problemas.

### ***Observaciones***

Las clases se impartirán en castellano o gallego.